



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 117-2023 /MPT/CM

Pampas, 29 de setiembre de 2023

VISTO:

El Acta N° 18 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 28 de setiembre de 2023; Carta múltiple N° 03 CF-CAXACUY-2023, de fecha 28 de setiembre de 2023, presentado por el Presidente del Comité del CAXACUY, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10-03-15, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 050-2023-/MPT/CM, de fecha 17 de abril de 2023, están autorizados los miembros del concejo municipal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, realizar a partir de la fecha los viajes en comisión de servicios en la jurisdicción Provincial de Tayacaja, a nivel de la Región Huancavelica y a nivel Nacional, bajo el sustento de invitaciones y por función;

Que, con Carta múltiple N° 03 CF-CAXACUY-2023, de fecha 28 de setiembre de 2023, el Presidente del Comité del CAXACUY, invita al **“I Congreso Internacional del Cuy y V Festival Regional del Cuy – CAXACUY 2023”**, para que participe de las diversas actividades planificadas de los eventos antes mencionadas, de acuerdo a la programación de actividades desde el 11 hasta el 15 de octubre de 2023;

Que, consta Acta N° 18 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 28 de setiembre de 2023; después de lectura del documento de invitación los miembros de concejo municipal acordó por unanimidad aceptar la invitación realizada con Carta múltiple N° 03 CF-CAXACUY-2023, de fecha 28 de setiembre de 2023, presentado por el Presidente del Comité del CAXACUY, al **“I Congreso Internacional del Cuy y V Festival Regional del Cuy – CAXACUY 2023”**, a realizarse en el Departamento de Cajamarca;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la invitación realizada con Carta múltiple N° 03 CF-CAXACUY-2023, de fecha 28 de setiembre de 2023, presentado por el Presidente del Comité del CAXACUY, al **“I Congreso Internacional del Cuy y V Festival Regional del Cuy – CAXACUY 2023”**, a realizarse en el Departamento de Cajamarca; en consecuencia los miembros de concejo que deseen viajar hacer los trámites correspondientes ante la administración.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Ldo. Antonio